

ADJUDICA "SEGUNDO CONCURSO NACIONAL DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO BASAL PARA CENTROS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE EXCELENCIA - CONICYT 2008".

EXENTA NUM. 496

SANTIAGO, 16 MAR 2009

VISTO:

El DS de Educación N° 491 de 1971; DL N° 668 de 1974; DS de Educación N° 104, de 2007, DS de Educación N° 276, de 2007, Ley de Presupuestos N° 20.314, para el año 2009, Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- I. La Resolución Afecta N° 94 de 12 de Agosto de 2008, tomada de razón por la Contraloría General de la República el 29 de septiembre de 2008, que aprobó las bases del Segundo Concurso Nacional del Programa Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia - CONICYT, año 2008 (Anexo N° 1);
- II. La Resolución Exenta N°1391 de 19 de julio de 2007, de CONICYT, que creó el Comité Directivo del Programa de Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Anexo N° 2);
- III. La convocatoria a Concurso Público para la presentación de propuestas al "SEGUNDO CONCURSO NACIONAL DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO BASAL PARA CENTROS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE EXCELENCIA - CONICYT 2008", publicado en el diario El Mercurio, de fecha 5 de octubre de 2008, con fecha de apertura de 6 de octubre de 2008, y de cierre el 2 de diciembre de 2008, a las 17:00 hrs. (Anexo N° 3);
- IV. El Acta de Nombramiento del Panel Asesor Internacional, de fecha 21 de noviembre de 2008 (Anexo N° 4);
- V. El Acta de Reunión del Comité Directivo del Programa de Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia-CONICYT, de fecha 3 de diciembre de 2008 (Anexo N° 5), que da cuenta de la revisión del cumplimiento de las exigencias formales establecidas en las bases;
- VI. El Acta del Panel Asesor Internacional, de fecha 13 de marzo de 2009 (Anexo N° 6);
- VII. El Acta del Comité Directivo del Programa de Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia-CONICYT, de fecha 13 de marzo de 2009 a través de la cual aprueba y recomienda cinco Centros, los que se individualizan en la parte resolutive de la presente resolución (Anexo N° 7);
- VIII. El Memorandum N° 80/2009, de la Coordinadora del Programa de Financiamiento Basal, mediante el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso (Anexo N° 8);
- IX. La aprobación que otorga esta Presidencia al proceso concursal;

RESUELVO:


1. ADJUDÍCASE el "SEGUNDO CONCURSO NACIONAL DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO BASAL PARA CENTROS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE EXCELENCIA - CONICYT 2008" a los siguientes Centros, con los montos que para el primer año en cada caso se indican:

| CÓDIGO | NOMBRE DEL CENTRO   | ENTIDAD PATROCINANTE                          | ENTIDAD ASOCIADA     | DIRECTOR              | FINANCIAMIENTO SOLICITADO (Miles de \$) |  | FINANCIAMIENTO ADJUDICADO (Miles de \$) |  |
|--------|---|---|----------------------|-----------------------|---|--|---|--|
|        |   |   |                      |                       | F. Basal (Operación o corriente) Año 1  | Inversión (período a transferir) Año 1 | F. Basal (Operación o corriente) Año 1  | Inversión (período a transferir) Año 1 |
| FB0816 | Instituto de Sistemas Complejos de Ingeniería                                 | Instituto de Sistemas Complejos de Ingeniería | -                    | Andrés Weintraub      | 347.120                                 | 500.000                                | 347.120                                 | 400.000                                |
| FB0809 | Centro de Tecnologías para la Minería (U. de Chile)                           | Universidad de Chile                          | -                    | Javier Ruiz del Solar | 1.000.000                               | 500.000                                | 900.000                                 | 400.000                                |
| FB0821 | Centro Tecnológico de Valparaíso (UTFSM)                                      | Universidad Técnica Federico Santa María      | -                    | Iván Schmidt          | 570.000                                 | 500.000                                | 570.000                                 | 400.000                                |
| FB0824 | Centro de Óptica y Fotónica (U. de Concepción)                                | Universidad de Concepción                     | -                    | Carlos Saavedra       | 550.000                                 | 496.650                                | 550.000                                 | 400.000                                |
| FB0807 | Centro para el Desarrollo de la Nanociencia y Nanotecnología (U. de Santiago) | Universidad de Santiago                       | Universidad de Chile | Dora Altbir           | 721.447                                 | 500.000                                | 721.447                                 | 400.000                                |

2. SUSCRÍBANSE con las instituciones beneficiarias los convenios respectivos y sométanse al control de legalidad de la Contraloría General de la República.
3. El Financiamiento adjudicado para inversión se entregará en dos cuotas: la primera, una vez tramitada totalmente por la Contraloría General de la República, la resolución que aprueba el respectivo convenio, y la segunda, durante el primer semestre del año 2010.

DÉJESE copia de esta resolución a: Presidencia, Programa de Financiamiento Basal, Departamento Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

  
 VIVIAN HEYL  
 Presidenta

RES ANEXOS:

1. Res. Afecta N° 094 de fecha 12 de agosto de 2008, que Aprueba bases del Segundo Concurso Nacional del programa de Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia-CONICYT 2008
2. Res. Exenta N° 1391 de fecha 19 de junio de 2007, que crea el Comité Directivo Programa de Financiamiento Basal.
3. Divulgación de la convocatoria publicada en el Diario El Mercurio, de fecha de 5 de Octubre de 2008.
4. El Acta de Nombramiento del Panel Asesor Internacional, de fecha 21 de noviembre de 2008.
5. El Acta de Reunión del Comité Directivo, de fecha 3 de diciembre del 2008.
6. Acta del Panel Asesor Internacional del Programa Financiamiento Basal, de fecha 13 de marzo de 2009.
7. Acta de Comité Directivo Programa de Financiamiento Basal, de fecha 13 de marzo de 2009.
8. Memorando N°80/2009, del Programa de Financiamiento Basal.

10477

